LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS,

C O N V O C A N

A todos los Trabajadores de la Educación del Nivel Básico del Estado de Morelos que estudian: Especialización, Maestría o Doctorado en Escuelas Públicas y/o Privadas, reconocidas y de prestigio con reconocimiento oficial, nacionales o extranjeras, siempre y cuando dichos estudios sean afines a las funciones que desempeñan, para concursar en el proceso de selección y obtener una BECA-COMISIÓN.

B A S E S

1.- Ser trabajador de base (código 10 base o 95 sin titular).
2.- Antigüedad mínima de 5 años de servicio efectivo y 2 años 6 meses de servicio continúo.
3.- Comprobar clases o asesorías presenciales del programa en que se encuentra inscrito, en un mínimo de dos veces por semana de lunes a viernes.
4.- La Beca-Comisión no será otorgada a aquellos trabajadores que estudien en programa de sistema abierto, sabatinos o a distancia.

R E Q U I S I T O S

Los aspirantes a obtener Beca-Comisión que soliciten por primera vez:
1.- Solicitud por escrito (el formato se entregará en el Departamento de Trámites de Personal).
2.- Original y copia perfectamente legible del acta de nacimiento.
3.- Original y copia del último talón de cobro de cada clave que ostenta.
4.- Curriculum Vitae.
5.- Original y copia de la carta compromiso (el formato se entregará en el Departamento de Trámites de Personal).
6.- Original y copia de la carta de exposición de motivos, documento suscrito por el trabajador mencionando en qué medida sus estudios contribuirán al mejoramiento de los programas o proyectos educativos o administrativos, del subsistema en que presta sus servicios.
7.- Dirección de correo electrónico.
8.- Original y copia de recibo de pago expedido por la institución donde cursará el semestre.
9.- Original y copia de la constancia de inscripción del semestre a cursar.
10.-Original y copia del certificado de calificaciones de estudios anteriores con un promedio mínimo de 8.0 y título profesional, cédula profesional o acta de examen profesional solicitado por la Institución Educativa para cursar el grado correspondiente.
11.- Original y copia del plan y programa de estudios vigentes a cursar, en el que indique horario de clases.

TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS BECAS-COMISIÓN

TIPOS DE ESTUDIOS	DURACIÓN	EXTENSIÓN
ESPECIALIZACIÓN	1 AÑO (INICIAL 6 MESES Y UNA PRORROGA DE 6 MESES)	6 MESES
MAESTRÍA	2 AÑOS (INICIAL 6 MESES Y 3 PRORROGAS DE 6 MESES C/U	6 MESES
DOCTORADO	3 AÑOS (INICIAL 6 MESES Y 5 PRORROGAS DE 6 MESES C/U	6 MESES

NOTA: LOS BECARIOS CADA 6 MESES DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA Y DOCUMENTOS DE AVANCE ACADÉMICO CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0

Requisitos para prórrogas:

1.- Original y copia de la solicitud por escrito.
2.- Original y copia del último talón de cobro de cada clave comisionada.
3.- Original y copia de la constancia oficial de calificaciones con un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
4.- Original y copia del comprobante de pago respectivo del siguiente ciclo escolar de acuerdo al plan de estudios, señalando la fecha de inicio y término del periodo, expedida por la Institución de Educación Superior en el cual realiza los estudios.
5.- Original y copia del informe de actividades académicas del ciclo de estudios de la autorización de la beca-comisión inmediata anterior, en el cual indicará su avance y aplicación en sus estudios, éste será suscrito por el becario.
6.- Original y copia de la constancia de inscripción del semestre a cursar.
7.- Original y copia del dictamen anterior.

Requisitos para extensión de tesis:

1.- Original y copia de la solicitud por escrito (el formato se entregará en el Departamento de Trámites de Personal).
2.- Original y copia del último talón de cobro de la (s) clave (s) comisionada (s).
3.- Original y copia de la carta compromiso (el formato se entregará en el Departamento de Trámites de Personal).
4.- Original y copia del certificado parcial del grado terminado con un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
5.- Original y copia de la carta asignación de tutor, expedida por la Institución donde realiza sus estudios.
6.- Original y copia del informe del proyecto anterior (en su caso).
7.- Copia del dictamen anterior (en su caso).

CRITERIOS

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CONSIDERARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

a).- Que no afecte el servicio que presta.
b).- Antecedentes académicos profesionales y técnicos del candidato(a).
c).- Importancia de los estudios a realizarse, respecto a las prioridades del sector educativo.
d).- Calidad académica de la Institución y del programa al que pretende ingresar o esté cursando.
e).- En el supuesto de que se presenten empates en el proceso de selección de becarios y sea necesario optar por alguno (s) de los candidato (s) se preferirán en el siguiente orden: el promedio de calificaciones más alto en su historial académico, el menor salario y la mayor antigüedad en el servicio.

DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- La recepción de documentos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 21 de agosto del 2014, FECHA IMPRORROGABLE.
- Los documentos serán entregados personalmente en original y copia en el Departamento de Trámites de Personal.
- Los resultados se darán a conocer el día 10 de septiembre del presente año, por medio de un listado publicado en la página www.iebem.edu.mx.
- Una vez autorizada la beca-comisión se notificará a través del correo electrónico registrado por el solicitante, la fecha para la entrega del dictamen correspondiente.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, los resolverá el Departamento de Trámites de Personal.

Cuernavaca, Mor., a 18 de agosto del 2014

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL

MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM